

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

## Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>20.489.549</b>
08	Otros Ingresos Corrientes	38.306
09	Aporte Fiscal	20.451.163
12	Recuperación de Préstamos	40
15	Saldo Inicial de Caja	40
	<b>GASTOS</b>	<b>20.489.549</b>
21	Gastos en Personal	13.624.755
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.360.281
24	Transferencias Corrientes	2.132.792
25	Integros al Fisco	38.266
29	Adquisición de Activos No Financieros	333.405
33	Transferencias de Capital	10
34	Servicio de la Deuda	40

### GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.  
Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653 de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$97.537 miles.
- 03 Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.